

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**



Ministerio de
Educación Pública



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

**MODELO DE EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
COSTARRICENSE**

2018

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

**MODELO DE EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
COSTARRICENSE**

2018

Coordinadoras

Bernardita Brenes Bonilla

Ana Díaz Cubillo

Asesoras Nacionales

Colaboradores

Inés Cowan Morales

María Gabriela Flores Vargas

Mildred García Charpentier

Carlos Andrés Oviedo Bogantes

Graciela Pérez Coto

Diana Retana Galera

Justiniano Torres Vásquez

Asesores Nacionales

Rosa Carranza Rojas

Profesional, jefe Servicio Civil 1

Autoridades de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

Pablo Mena Castillo

Director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

Guisela Céspedes Lobo

Jefa del Departamento de Evaluación de la Calidad

Luis Carlos Rodríguez León

Jefe del Departamento de Evaluación Académica y Certificación

Tercera edición: 2018

379.154

B837g

Brenes Bonilla, Bernardita.

Guía para la Implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense. / Bernardita Brenes Bonilla; Ana Díaz Cubillo.--3. ed.-- San José, C.R. : Ministerio de Educación Pública; Departamento de Evaluación de la Calidad, 2018.

60 p.; 14x21,5 cm.

ISBN: 978-9977-60-358-2

1. CALIDAD DE LA EDUCACION - COSTA RICA. 2. EVALUACION EDUCATIVA - COSTA RICA - GUIAS. 3. CONTROL DE CALIDAD - COSTA RICA I. TÍTULO.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
I. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SNECE)	7
II. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (MECEC)	12
2.2 CICLO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECEC	12
III. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECEC EN LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS	13
3.1 PRIMERA ETAPA	13
CREACIÓN DEL AMBIENTE PROPICIO	13
3.1.1 <i>Conformar un Equipo Coordinador de la Calidad en cada instancia educativa.</i>	14
3.1.2 <i>Revisión de la directriz DM-1502-10-2014.</i>	15
3.1.3 <i>Apertura del libro de actas</i>	15
3.1.4 <i>Establecer un plan de trabajo para la implementación del MECEC</i>	15
3.1.5 <i>Análisis del material actualizado sobre la temática del MECEC</i>	16
3.1.6 <i>Revisión de la Misión y Visión del Centro Educativo:</i>	16
3.1.7 <i>Divulgación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense MECEC.</i>	16
3.2 SEGUNDA ETAPA	17
AUTOEVALUACIÓN	17
3.2.1 <i>Sensibilización a usuarios acerca de la relevancia de realizar el proceso de autoevaluación.</i>	17
3.2.2 <i>Autocapacitación</i>	17
3.2.3 <i>Realización de la caracterización del centro educativo según el MECEC</i>	18
3.2.4 <i>Realización de la contextualización de la instancia educativa según el MECEC</i>	18
3.2.5 <i>Selección de criterios que se van a autoevaluar.</i>	18
3.2.6 <i>Construcción de indicadores por cada criterio seleccionado.</i>	19
3.2.7 <i>¿Cómo construir indicadores en el MECEC?</i>	20
3.2.8 <i>Localización de las fuentes de captura de la información de indicadores.</i>	21
3.2.9 <i>Elaboración de instrumentos o plantillas para la recolección de la información.</i>	21
3.2.10 <i>Recolección de los datos para cada uno de los indicadores.</i>	22
3.2.11 <i>Análisis de la información recolectada (tabulación, gráficos, entre otros).</i>	22
3.2.12 <i>Elaboración del informe de Autoevaluación.</i>	22
3.2.13 <i>Divulgación de resultados obtenidos en la autoevaluación a los usuarios.</i>	23
3.3 TERCERA ETAPA	23
PLAN DE MEJORAMIENTO	23
3.3.1 <i>Pasos a seguir para estructurar el PMQ.</i>	24
a. <i>Actividades previas a la elaboración.</i>	24
b. <i>Elaboración del Plan de Mejoramiento Quinquenal.</i>	25
c. <i>Seguimiento al Plan de Mejoramiento Quinquenal.</i>	26
d. <i>Evaluación de los resultados de la implementación del PMQ.</i>	27
e. <i>Socialización</i>	27
3.4 CUARTA ETAPA	28
AUDITORÍA DE CALIDAD	28
IV. REINICIO DEL CICLO	29
V. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SNECE. SIMSI-SNECE. 30	
5.1 ANTECEDENTES	30
5.2 OBJETIVO DE LA PLATAFORMA	30
5.3 GUÍA DE INGRESO AL SIMSI-SNECE	31
5.3.1 <i>Ingreso</i>	31
5.3.2 <i>Pantalla inicial, forma de ingresar.</i>	32
5.3.3 MENÚ INICIAL, INICIO Y CIERRE DE SESIÓN	33
5.3.4 <i>Actividades del modelo</i>	34
5.3.5 <i>Parámetros del Sistema</i>	35

ANEXOS.....	36
ANEXO 1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y SIGNIFICADO DE SIGLAS.....	36
ANEXO 2. FICHA DEL EQUIPO COORDINADOR DE LA CALIDAD DE LA INSTANCIA EDUCATIVA	39
ANEXO 3. FORMATO DE PLANTILLA PARA PLAN DE TRABAJO.....	40
ANEXO 4. REFLEXIÓN ACERCA DE LA MISIÓN Y VISIÓN	41
ANEXO 5. PLANTILLA DE CARACTERIZACIÓN	42
ANEXO 6. PLANTILLA DE CONTEXTUALIZACIÓN.....	44
ANEXO 7. CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE	49
ANEXO 8. FORMATO DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN.....	51
ANEXO N° 9. PLANTILLA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO QUINQUENAL	54
BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTOS DE REFERENCIA	55

PRESENTACIÓN

El Cuadernillo que se presenta a continuación, constituye una guía sistemática que contiene una serie de acciones a seguir, en relación con cada una de las etapas del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense (MECEC); que favorecerá la toma de decisiones oportunas; así como el grado de involucramiento de los usuarios, de acuerdo con el contexto en que se desenvuelve la instancia educativa.

Puede servir como herramienta para lograr mejores avances en la construcción de una cultura de calidad, que inicia con la transformación de las instancias educativas; para lograr una educación que trascienda y satisfaga las necesidades de todos los involucrados en el proceso educativo.

Humberto Cantú, concibe la cultura de calidad como, *“un conjunto de valores y hábitos que posee una persona, que complementados con el uso de prácticas y herramientas de calidad en el actuar diario, le permiten colaborar con su organización para afrontar los retos que se le presentan, en el cumplimiento de la misión de la organización”* (Alvarado 2011, pág. 11)

En la Política Educativa, se pone de manifiesto *que el sistema educativo se orientará a la conformación de un nuevo sujeto social, capaz de trascender el individualismo, con el fin de asegurar una ciudadanía crítica, activa y propositiva ante sus propios desafíos, aprovechando las oportunidades que la sociedad le ofrece.* El *¿Cómo hacerlo? ¿Cuáles acciones llevar a cabo? ¿La forma de gestionar la planificación y la evaluación?*, es lo que permitirá lograr los retos que se plantean en las instancias educativas.

Debemos comprometernos a trabajar para lograr una mejora continua que se traduzca en la transformación de la instancia educativa, lo cual se demuestra mediante el incremento en los niveles de logro y satisfacción de todos los usuarios de los servicios educativos.

Guisela Céspedes Lobo
Jefe Departamento de Evaluación de la Calidad

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Evaluación de la Calidad (DEC) tiene dentro de sus funciones *“desarrollar, implementar y dirigir el sistema de calidad de la educación costarricense... promover el mejoramiento de la capacidad de gestión de los centros educativos públicos, así como de la calidad del proceso de enseñanza”*; según lo señalan los incisos a y g, del artículo 107, del Decreto N° 38170, Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública.

En los centros educativos públicos del país y en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SNECE), se implementa el Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense (MECEC), en cumplimiento con el decreto en mención y acatando otras normativas vigentes y en aras de mejorar la calidad de la educación costarricense.

El objetivo de esta guía es orientar a las instancias educativas en los procesos de implementación del MECEC, al presentar “paso a paso”, cada una de las etapas del Modelo.

Para contextualizar, se hace referencia al SNECE y a las directrices que lo fundamentan, se presenta una definición de términos y significados de siglas (**anexo N° 1**); se detallan las etapas del MECEC y conceptos relacionados, necesarios para tener una visión general. Además, se incluye una guía rápida para el uso del Sistema de Monitoreo y Seguimiento para la Implementación del MECEC, (SIMSI-SNECE). Finalmente se adjuntan nueve anexos que guían y facilitan los procesos de aplicación del MECEC.

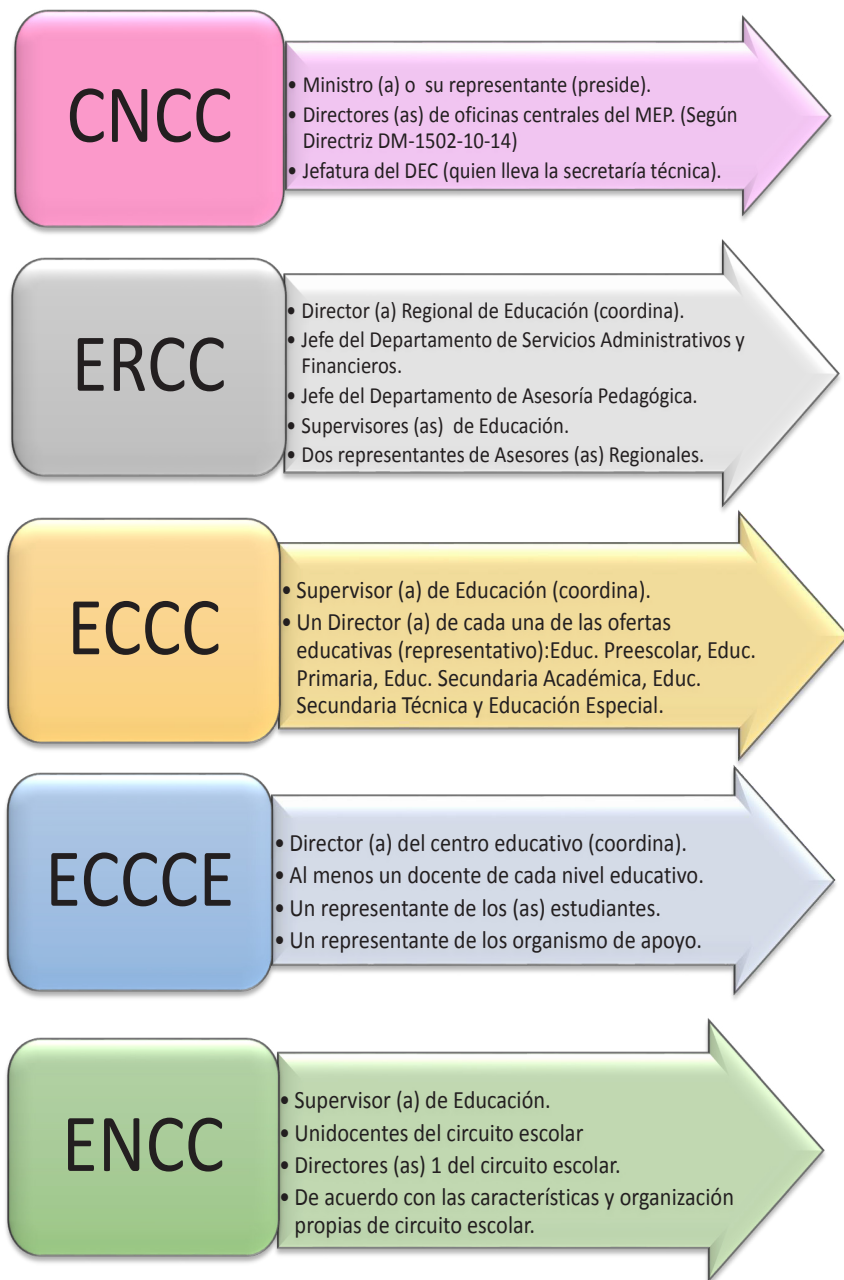
I. SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (SNECE)

En acatamiento a las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la República en el Informe DFOE-SOC-IF-01-2014; se emite la directriz DM-1502-10-14, como eje para el mejoramiento de la calidad de la educación, la cual deroga la circular DM-004-01-11, del 17 de enero del 2011.

El propósito de esta directriz es establecer las disposiciones para el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SNECE), como marco estructural para las actividades vinculadas con la gestión y evaluación de la calidad de la educación.

Para la administración y operacionalización del SNECE se conforman equipos, en las diferentes instancias educativas; en esta directriz se establece la integración de la Comisión Nacional Coordinadora de la Calidad (CNCC), el Equipo Regional Coordinador de la Calidad (ERCC), el Equipo Circuital Coordinador de la Calidad (ECCC), Equipo Coordinador de la Calidad del Centro Educativo (ECCCE), Equipo Núcleo Coordinador de la Calidad (ENCC), este último se conforma con varias escuelas unidocentes o/y Direcciones 1, según las necesidades y características propias del circuito escolar.

A continuación, se detallan las personas integrantes de cada uno de los equipos.



FUNCIONES DE LOS EQUIPOS COORDINADORES DE LA CALIDAD.

Directriz DM-1502-10-14

Artículo 08 Comisión Nacional Coordinadora de la Calidad (CNCC)	Artículo 10 Equipos Regionales Coordinadores de la Calidad (ERCC)
<p>La CNCC sesionará en forma ordinaria una vez por trimestre y, en forma extraordinaria, por convocatoria de la Ministra o Ministro de Educación Pública o su representante, cuando así se amerite.</p> <p>a) Coordinar entre las diferentes instancias participantes la implementación del SNECE</p> <p>b) Conocer, analizar y brindar recomendaciones sobre proyectos acerca de la evaluación de la calidad de la educación propuestos por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad o de alguno de los miembros de la Comisión.</p> <p>c) Promover estrategias de reconocimiento público establecidas por las autoridades competentes sobre la calidad de la educación a los centros educativos, oficinas circuitales, regionales y centrales.</p> <p>d) Revisar y proponer mejoras al Modelo de Evaluación de la Calidad (MECEC).</p> <p>e) Fomentar el uso de la información generada por los procesos de evaluación del sistema educativo costarricense en sus distintos ámbitos.</p> <p>f) Promover la participación de los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, en foros nacionales e internacionales para la divulgación de los resultados generados desde el SNECE.</p>	<p>a) Constituir un equipo de trabajo que coordine y oriente a quienes integran la comunidad educativa regional, en su participación y gestión en el SNECE.</p> <p>b) Implementar y dar seguimiento al Modelo de Evaluación de la Calidad en la región educativa, según sus características y contexto.</p> <p>c) Nombrar de su seno un secretario, quien será el responsable de la documentación perteneciente al ERCC y su seguimiento.</p> <p>d) Aplicar instrumentos de evaluación según las estrategias establecidas.</p> <p>e) Recomendar estrategias de mejoramiento continuo en el ámbito educativo regional, según el análisis de los resultados de las evaluaciones aplicadas.</p> <p>f) Brindar informes de la implementación del SNECE en la región educativa a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y a las autoridades competentes, según corresponda.</p>



<p align="center">Artículo 11 Equipos Circuitales Coordinadores de la Calidad (ECCC)</p>	<p align="center">Artículo 12 Equipos Institucionales Coordinadores de la Calidad en los Centros Educativos (ECCCE)</p>
<p>a) Constituir un equipo de trabajo que coordine y oriente a los miembros de la comunidad educativa circuital, en su participación en el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.</p> <p>b) Implementar y dar seguimiento al Modelo de Evaluación de la Calidad en el circuito escolar, según sus características y contexto.</p> <p>c) Nombrar de su seno un secretario, quien será el responsable de la documentación del equipo.</p> <p>d) Orientar, acompañar y asesorar a los equipos de núcleo y centro educativo en la temática de calidad de la educación.</p> <p>e) Registrar evidencias del accionar del Equipo Circuital Coordinador de la Calidad.</p> <p>f) Aplicar instrumentos de evaluación según las estrategias establecidas.</p> <p>g) Recomendar estrategias de mejoramiento continuo del Circuito Escolar, según el análisis de los resultados de las evaluaciones aplicadas.</p> <p>h) Brindar informes de la implementación del SNECE a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, a las autoridades nacionales y regionales, según corresponda.</p>	<p>a) Constituir un equipo de trabajo que coordine y oriente a los miembros de la comunidad, en su participación en el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.</p> <p>b) Nombrar de su seno a un secretario, quien será el responsable de la documentación del equipo institucional.</p> <p>c) Implementar y dar seguimiento al Modelo de Evaluación de la Calidad en el centro educativo, según sus características y contexto.</p> <p>d) Orientar, acompañar y asesorar a los miembros de la comunidad educativa del centro educativo, en la temática de calidad de la educación costarricense.</p> <p>e) Acompañar y dar seguimiento a los procesos de implementación del SNECE en el centro educativo.</p> <p>f) Registrar evidencias del accionar del equipo de centro educativo.</p> <p>g) Aplicar instrumentos de evaluación según las estrategias establecidas, con el apoyo de los equipos regionales.</p> <p>h) Recomendar estrategias de mejoramiento continuo en el centro educativo, según el análisis de los resultados de las evaluaciones internas y externas.</p> <p>i) Brindar informes a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y a las autoridades regionales, según corresponda.</p>
<p>Equipos de Núcleo Coordinadores de la Calidad (ENCC): Las funciones de estos Equipos de Calidad se encuentran descritas en la <i>Guía para implementar el Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, en escuelas unidocentes.</i></p>	

En síntesis y en cumplimiento de las funciones anteriores, se destaca, para la implementación del MECEC lo siguiente:

Organizar equipos de trabajo para coordinar y orientar la participación.

Brindar seguimiento a los procesos de implementación del SNECE.

Orientar, acompañar y asesorar a los miembros de la comunidad educativa.

Registrar evidencias del trabajo realizado.

Elaborar estrategias de mejoramiento continuo en el centro educativo.

Aplicar el Modelo según las características y necesidades del ámbito educativo.

Contextualizar el Modelo previamente al proceso de autoevaluación, guiados por las necesidades de cada ámbito.

Contribuir al establecimiento de una cultura de calidad.

Fomentar la constancia y la perseverancia.

Generar un compromiso auténtico y duradero del personal con respecto a la calidad.

Realizar propuestas de innovación para mejorar.

Fuente: DEC, 2018

II. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE (MECEC)

2.1. ¿Qué es el Modelo de Evaluación de la Calidad Educación Costarricense (MECEC)?

El MECEC es una herramienta evaluativa que permite operacionalizar el SNECE en las instancias educativas, busca ser el referente teórico bajo el cual los centros educativos y demás instancias educativas del MEP, realizan un proceso de autoevaluación de la calidad del servicio educativo brindado. Es decir, pretende ser el referente que sirve como guía para medir y evaluar los procesos que se desarrollan a lo interno de las instancias educativas.

Es un instrumento que permite organizar la información que se tiene acerca de las distintas áreas (curricular y administrativa) y tareas del sistema educativo; así como reflexionar, conocer, sistematizar y tomar decisiones para el mejoramiento de la calidad y a partir de ahí, generar procesos de mejoramiento y lograr una cultura de calidad en la educación costarricense.

Esta herramienta junto a las plataformas electrónicas: Programa de Informatización para el Alto Desempeño (PIAD), Sistema de Información para la Gestión del Centro Educativo (SIGCE), el Sistema de Monitoreo y Seguimiento para la Implementación del SNECE, (SIMSI-SNECE); pretenden facilitar el trabajo de los Equipos Coordinadores de la Calidad, de las diferentes instancias educativas, en el establecimiento de procesos de gestión, para buscar el mejoramiento continuo en el servicio que se brinda.

2.2 Ciclo de implementación del MECEC

El MECEC consiste en la ejecución de cuatro etapas. En cada una de ellas se establecen como ejes transversales el trabajo en equipo, la autocapacitación y la divulgación. Asimismo, cada una de las acciones y los procesos desarrollados en este marco, serán guiados con el apoyo del material entregado a las instancias educativas o publicados en la página electrónica www.dgcec.mep.go.cr de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC).

Para la implementación del MECEC es importante que, en las etapas, se cumpla con las acciones de planear, hacer, verificar y actuar (de acuerdo con el ciclo de Edwards Deming) como sustento para el logro del mejoramiento continuo.

III. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECEC EN LAS INSTANCIAS EDUCATIVAS

Para implementar el MECEC se deben ejecutar las siguientes etapas:

3.1 Primera etapa

CREACIÓN DEL AMBIENTE PROPICIO

En esta etapa se propician acciones de acercamiento a la temática de calidad por parte de todas las personas involucradas en el quehacer institucional, para poder insertar dentro de la gestión, procesos orientados al mejoramiento continuo; debe retomarse en las siguientes etapas.



Las acciones que se deben realizar en esta etapa son:

3.1.1 Conformar un Equipo Coordinador de la Calidad en cada instancia educativa.

Para la conformación del equipo tome en cuenta:

- ✓ El equipo será el encargado de coordinar y orientar a los miembros de la comunidad, en el proceso de implementación.
- ✓ De ninguna manera este equipo realizará todas las acciones planificadas.
- ✓ El director o directora es la persona que coordina este equipo.
- ✓ En el caso de los ENCC podrán agruparse por afinidad o ubicación geográfica, según el criterio del supervisor o supervisora del circuito educativo.
- ✓ La cantidad de instancias educativas que conforman el ENCC va a estar definida por el supervisor o supervisora y se hará de acuerdo con las características propias del circuito educativo.
- ✓ El ECCCE deberá dar apoyo al ENCC desde su formación.



- ✓ Todos los integrantes del equipo deben estar identificados y tener disposición para trabajar en la implementación del MECEC. Por ello deben estar motivados, sensibilizados y convencidos de los beneficios de la herramienta. En el **(anexo N° 2)** de este cuadernillo está la plantilla sugerida para su conformación.

Una vez conformado el ECCCE se deberán realizar las siguientes acciones:

3.1.2 Revisión de la directriz DM-1502-10-2014

Cada equipo establecerá las estrategias para la revisión de esta directriz, aplicando la auto-capacitación y considerando las características propias de cada instancia educativa. Las acciones que se realizan en el MECEC deben aportar evidencias de su ejecución.

3.1.3 Apertura del libro de actas

El equipo coordinador de la calidad deberá registrar evidencias, tanto del proceso interno del equipo, como del proceso desarrollado con los usuarios de la instancia educativa, para lo que se debe tomar en cuenta:

- ✓ El libro de actas puede llevarse de forma electrónica o física, en el primer caso, deberá tener los respaldos necesarios. En ambos casos, los integrantes del equipo deberán conocer la ubicación de los mismos.
- ✓ Evidenciar en las actas las acciones que se han planificado y ejecutado. En el caso del ENCC consultar la Guía para implementar el Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, en escuelas unidocentes.
- ✓ Este documento deberá facilitar la sistematización del proceso, la información que se registre, las fotografías u otros archivos, deberán ser significativos como evidencias y para el trabajo que se realiza. Todo el material aportado deberá estar fechado e identificado según el evento.

3.1.4 Establecer un plan de trabajo para la implementación del MECEC

El plan anual de trabajo para la implementación del MECEC deberá tener muy claro los objetivos que se desean alcanzar y al menos las siguientes partes:

- ✓ Los objetivos.
- ✓ Actividades propuestas.
- ✓ Un cronograma, para dar seguimiento al trabajo realizado del Equipo Coordinador de la Calidad.
- ✓ Los responsables de cada una de las actividades.

En el **(anexo 3)**, se presenta un formato, el cual es solo una guía, o sea, puede modificarse de acuerdo con lo que el Equipo considere.

3.1.5 Analizar el material actualizado sobre la temática del MECEC

Autocapacitarse en la temática de calidad y del Modelo, utilizando los materiales propuestos por el DEC. Tales como cuadernillos, videotutoriales, memorias de encuentros y otros, es tarea del equipo. Asimismo, buscar las estrategias para capacitar a los demás usuarios.

3.1.6 Revisión de la Misión y Visión del Centro Educativo:

La misión y visión deben ser revisadas y replanteadas, anotando al final de las mismas, la fecha de la última revisión efectuada. En este proceso deben participar todas las personas involucradas en el quehacer institucional. Cada equipo define la estrategia a seguir para la elaboración o revisión de la Misión y Visión de la instancia educativa, dejando constancia del proceso realizado en el libro de actas. Se recomienda apoyarse en el material para verificar que la misión y la visión están correctamente elaboradas. **(anexo N° 4)**.

3.1.7 Divulgación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense MECEC

Se deberá establecer estrategias para la divulgación a los usuarios, de la participación de la instancia educativa en el MECEC (personal docente, persona discente y la comunidad educativa).

En cada uno de los procesos mencionados es necesario dejar evidencias del trabajo realizado; estas evidencias forman parte del libro de actas. **(ver anexo N° 1)**

3.2 Segunda etapa

AUTOEVALUACIÓN

En la etapa de autoevaluación el equipo coordinador de la calidad, coordinará el proceso de recolección, organización, análisis de datos y entrega de resultados que le permitirá, a través de una reflexión continua y participativa, conocer la realidad institucional para la toma de decisiones.



A continuación, se detallan las acciones que se deben realizar en esta etapa.

3.2.1 Sensibilización a usuarios acerca de la relevancia de realizar el proceso de autoevaluación.

Es necesario que los usuarios tengan conciencia de la importancia de realizar la autoevaluación y se involucren en el proceso.

3.2.2 Autocapacitación

El DEC actualiza los “cuadernillos” y otros materiales en la página electrónica, tales como videoconferencias, que se realizan sobre la temática, que permiten mantener informados a los usuarios. Les corresponde a los equipos de calidad, la revisión y análisis de los mismos.

3.2.3 Realización de la caracterización del centro educativo según el MECEC.

Se refiere al estudio, que incluye datos actuales y de los últimos cinco años, sobre la historia de la instancia educativa, con respecto a matrícula inicial y final de alumnos (as), porcentaje de aprobación, deserción, de ausentismo, entre otros. Esta información es importante porque permite generar un conocimiento sobre aspectos relevantes y necesarios de considerar, a la hora de tomar decisiones sobre la cantidad y selección de criterios que se van a trabajar. Se adjunta la plantilla propuesta. **(anexo N° 5).**

3.2.4 Realización de la contextualización de la instancia educativa según el MECEC.

En un primer momento, el equipo elabora la contextualización del ámbito educativo que constituye un insumo importante para conocer el entorno de la instancia educativa, las características de la comunidad, en cuanto a los factores sociales, económicos, culturales, de salud, seguro social, ubicación geográfica, tasa de desempleo, tasa de analfabetismo, transporte público, empleo, educación, entre otros. Se recomienda que el ECCC defina la estrategia de búsqueda de la información y la divulgue a las instancias educativas de la región, teniendo presente que la instancia educativa es la encargada de utilizar la información en la elaboración de la autoevaluación y del Plan de Mejoramiento Quinquenal. **(anexo N° 6).**

3.2.5 Selección de criterios que se van a autoevaluar.

El MECEC tiene 28 criterios, **(anexo N° 7)**, la autoevaluación se basa en ellos. Se deben autoevaluar los criterios de acuerdo a las necesidades contextualizadas a nivel institucional, regional o nacional.

Se debe coordinar el análisis de cada criterio, de los aspectos que este contempla y de los usuarios que involucra, para ser evaluado.

Si, inicialmente no se evaluaron los 28 criterios, cuando se evalúen los restantes; estos pasan a formar parte del PMQ vigente. Únicamente en el apartado de *plazo de ejecución*, se establecen los tiempos en que se desarrollarán los proyectos relacionados con esos criterios. En síntesis, se trabajará solo con un PMQ.

3.2.6 Construcción de indicadores por cada criterio seleccionado.

Se construyen como mínimo tres indicadores para cada criterio. Este paso es fundamental, ya que los indicadores constituyen la guía para obtener los datos en el proceso de autoevaluación, necesarios para realizar el análisis de la situación encontrada en la instancia educativa.

A continuación, se detalla información relacionada con los indicadores:

✓ **Concepto de indicador:**

Un indicador es una medida cuantitativa, que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades. Es decir, la forma particular (normalmente numérica) en la que se mide o evalúa cada uno de los criterios.

✓ **Características que debe tener un indicador:**

- ▶ Tener una fuente de información específica.
- ▶ Enunciarse con objetividad y de la forma más sencilla posible.
- ▶ Resultar relevante para la toma de decisiones.
- ▶ Ser fáciles en su interpretación.
- ▶ Abarcar un amplio número de posibilidades.

Con la situación encontrada y el análisis realizado, se priorizan los aspectos por atender para mejorar las situaciones que la instancia educativa requiera.

3.2.7 ¿Cómo construir indicadores en el MECEC?

Existen muchas formas de construcción de indicadores, el MECEC propone una metodología utilizada por el CORDAID, de Colombia; en la cual se plantean dos acciones específicas, cuyo objetivo es dar claridad y unificación a los indicadores. A saber;

Contestar las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué características o aspectos quiero medir?
- b. ¿En quiénes espero que se encuentre dicha característica o aspecto?
- c. ¿Qué tipo de medida obtendré (cualitativa o cuantitativa)?
- d. ¿Cuándo espero que se dé esta característica o rasgo?
- e. ¿Dónde espero que se dé?

- ✓ Un vez contestadas las preguntas anteriores según el orden solicitado (a, b, c, d y e), se procede a realizar el llenado de la siguiente plantilla; ordenando las respuestas según el orden propuesto en la plantilla: (c, b, a, d, e). De esta manera se obtendrá el formato requerido del indicador.

¿Qué tipo de medida? En cuanto N°, %, total	¿En quiénes?	¿Qué?	¿Cuándo?	¿Dónde?
c.	b.	a.	d.	e.

Por ejemplo:

<i>Didáctica:</i> Número de docentes que realizan las actividades del aula según lo propuesto en su planeamiento didáctico, durante el curso lectivo, en la instancia educativa.				
CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR				
¿Qué tipo de medida?	¿En quiénes?	¿Qué?	¿Cuándo?	¿Dónde?
c.	b.	a.	d.	e.
Número de docentes	docentes	que realizan las actividades del aula según lo propuesto en el planeamiento didáctico	durante el curso lectivo _____	en la instancia educativa

3.2.8 Localización de las fuentes de captura de la información de indicadores.

Sobre las fuentes de captura de información de indicadores, se recomienda organizar la información en una plantilla tal y como se muestra en el ejemplo:

Criterio: Servicios compensatorios					
Indicadores	Información disponible		Técnica por utilizar	Fuente que captura el dato	Instrumento a utilizar
	Sí	No			
Porcentaje de discentes que reciben beca durante el curso lectivo en la instancia educativa.	X		Revisión documental	SIGCE-PIAD	Complementos del expediente de los estudiantes.

*Esta información estará disponible siempre y cuando se haya incluido en el sistema. SIGCE.

3.2.9 Elaboración de instrumentos o plantillas para la recolección de la información.

Determinar las posibles fuentes de información que proporcionen datos con respecto a cada indicador construido, teniendo presente que no siempre es necesario diseñar instrumentos para recoger información; ya que la misma puede encontrarse en: informes que genera el PIAD, libros de actas, hojas de visitas, cuadros estadísticos, archivos institucionales entre otros.

El mecanismo de diseño de los instrumentos de autoevaluación, lo establece el equipo de calidad de acuerdo con lo que pide el indicador. Existe una gran cantidad de tipos de instrumentos y cada uno tiene su forma de construcción. En el cuadernillo titulado “La autoevaluación en el Modelo de Evaluación de la Calidad”, se hace referencia a este tema con mayor profundidad. Puede ser accesado desde la página digital de la DGEC.

3.2.10 Recolección de los datos para cada uno de los indicadores.

Es importante recalcar que no es necesario estructurar un instrumento para todos los indicadores, ya que existen diversas fuentes de información en la instancia educativa (libros de actas, archivos, SIGCE-PIAD). Solo cuando no se tenga la información, se deberá elaborar un instrumento para llevar a cabo la recopilación requerida; tales como encuestas, cuestionarios, entrevistas, grupo focal, u otros.

3.2.11 Análisis de la información recolectada (tabulación, gráficos, entre otros).

Una vez que se recopila la información; esta debe analizarse. Es importante sacar el máximo provecho a los datos que se han recopilado; ya que no solo va a permitir definir las debilidades y fortalezas de la instancia educativa sino también, contar con una vasta información para la toma de decisiones. En el proceso de análisis se puede realizar un cruce de variables para sacar mejores conclusiones.

Cada tabla o gráfico debe ser interpretado, o sea, no se trata de anexar una gran cantidad de cifras o datos, lo importante es poder analizarlos para llegar a conclusiones importantes para el quehacer institucional.

3.2.12 Elaboración del informe de Autoevaluación.

Una vez que finaliza el proceso de autoevaluación, es necesario sistematizar la información recopilada de manera que se estructure un documento que contenga datos suficientes para interpretar los resultados del proceso, identificar las debilidades y fortalezas de la instancia educativa ; ese documento se ha ido elaborando al realizar los pasos anteriores. **(anexo N° 8).**

Realizar este informe no significa que se pueden desechar todas las evidencias del proceso, estas se deben mantener para cuando se requieran, ya sea, solicitar el visto bueno del supervisor a través de la plataforma SIMSI-SNECE o bien en el proceso de auditoría para efectos de tener algún reconocimiento por la implementación del MECEC.

3.2.13 Divulgación de resultados obtenidos en la autoevaluación a los usuarios.

Es importante que todos los participantes del proceso de autoevaluación conozcan los avances que se realizan. No es necesario hacer una sesión solo para informar, puede realizarse en alguna reunión de personal, donde se haga del conocimiento de todos, el proceso realizado y los resultados obtenidos.

Sin embargo, una vez finalizado el proceso, se debe divulgar los resultados obtenidos, y presentar el informe de autoevaluación a todos los participantes y si es posible a la comunidad.

3.3 Tercera etapa

PLAN DE MEJORAMIENTO

La tercera etapa del Modelo, se refiere a la elaboración de un plan estratégico para la instancia educativa a partir de los resultados obtenidos con el proceso de autoevaluación; estableciendo los pasos a seguir para que la instancia educativa realice un mejoramiento continuo.

Este plan estratégico, se puede definir como la herramienta que le permite a una organización, establecer lo que considere necesario para poder cumplir con la misión establecida y aspirar a alcanzar también la visión.

Según el cuadernillo denominado, *III etapa: Plan de Mejoramiento Quinquenal en el MECEC*, se va a entender el PMQ como la guía en el desarrollo y cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos que persigue la institución o centro educativo.” (MEP, 2016, p 5).

En el documento citado se hace énfasis en que el PMQ debe buscar cumplir con la misión institucional, lo que le permitirá avanzar en los objetivos planteados. Solo existe un Plan de Mejoramiento Quinquenal, por tanto, cuando se evalúan nuevos criterios deberán incorporarse al PMQ vigente.

3.3.1 Pasos a seguir para estructurar el PMQ.

a. Actividades previas a la elaboración.



El Equipo debe analizar el cuadernillo de Plan de Mejoramiento Quinquenal, y las circulares ministeriales editadas por el Departamento de Evaluación de la Calidad.

Retomar los resultados del Informe de Autoevaluación, analizando las debilidades y fortalezas en la gestión.

De acuerdo con ese análisis, se definen las prioridades de atención que requiere cada criterio autoevaluado. Se recomienda, hacer un análisis de las siguientes interrogantes:

¿Por qué se está presentando la situación encontrada?

¿Cuáles acciones se mantienen como fortalezas en la instancia educativa?

A partir de esta reflexión, el equipo debe buscar opciones de solución para las debilidades detectadas, así como para mantener y potenciar las fortalezas. Posteriormente, se analiza si con los recursos existentes y disponibles se pueden ejecutar las acciones planteadas; así como la viabilidad en cuanto a costos, apoyo político, proveedores y recursos técnicos, entre otros.

b. Elaboración del Plan de Mejoramiento Quinquenal.

Con base en el análisis realizado, según se indica en el punto anterior, se procede a confeccionar el PMQ, con apego al cuadernillo titulado: *III Etapa: Plan de Mejoramiento Quinquenal en el MECEC.* (2016); visualizar la plantilla. (anexo N° 9)

Partes del PMQ

Información institucional: se refiere a datos generales sobre la institución, de acuerdo con lo que se solicita en la plantilla.

Justificación del Plan: resumen corto donde queda plasmado el para qué se elabora el plan, incluyendo la evolución hacia una cultura de calidad.

Criterios evaluados: se refiere a los criterios del MECEC que se contemplaron en la autoevaluación realizada a lo interno de la instancia educativa.

Resultado: en el documento *Guía para elaborar el Plan Anual de Trabajo del Centro Educativo* (PAT), se refiere a este resultado como: “*Son los cambios en el comportamiento, estado, actitud o certificación de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes y servicios.*” En otras palabras, el resultado es la mejora y el logro de la cultura de calidad, que se construye con las actividades de cada año lectivo. Se desprende de los indicadores, que fueron elaborados pensando en la transformación de la instancia educativa.

Criterios: En cada resultado deben aparecer los criterios autoevaluados. Esto para definir la necesidad e importancia de alcanzar los objetivos en la instancia educativa. No olvidar que se pueden considerar varios criterios, para un mismo resultado.

Objetivo quinquenal: Debe responder al resultado esperado, pero también debe responder a la misión institucional y visualizar la transformación o mejora. Se refiere a resultados que se espera lograr en un plazo de cinco años.

El objetivo quinquenal debe redactarse con verbos en infinitivo, pero es necesario que el Equipo Coordinador verifique que ese verbo lleve a la acción pretendida para la meta final. Deben redactarse objetivos que se puedan cumplir, que sean realistas no utópicos. Debido a que los objetivos responden a los resultados esperados y a los criterios autoevaluados, no se puede definir un número exacto de ellos; le corresponde al Equipo Coordinador asegurarse que los objetivos propuestos permitan corregir las debilidades o mantener las fortalezas que se detectaron en la autoevaluación, así como provocar cambios en la cultura de calidad.

Meta: La meta debe tener muy claro dos elementos: *una unidad de medida y una fuente que permitirá verificarlo*. La unidad de medida puede ser un porcentaje, número absoluto, una escala de opinión, un criterio valorativo.

Acciones: Las acciones contemplan una serie de procesos, que se detallan en el plan anual de trabajo (PAT). Deben responder a la interrogante: *¿Qué es lo que se debe hacer para conseguir la cultura de calidad y por ende el mejoramiento continuo?*

Tiempo de ejecución: En este apartado se anota el año o años, que se tiene previsto para ejecutar cada proyecto, teniendo presente que al menos son cinco años para desarrollar el PMQ completo.

Responsables: Se debe indicar la persona o personas, entidad, organismo, etc. que asumirá la responsabilidad de cada acción. Esto es especialmente importante para el seguimiento al avance y cumplimiento de las metas establecidas, o sea, para la rendición de cuentas.

c. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Quinquenal.

El seguimiento del Plan de Mejoramiento Quinquenal *“...no solo se refiere a supervisar lo planeado y verificar el uso de los recursos de la instancia educativa.*

Sino de forma más amplia, implica dar seguimiento a las estrategias y acciones hechas por todos, ya sean relacionadas o no con lo ejecutado y decidir, por parte de los Equipos Coordinadores las nuevas acciones que se deben hacer para asegurar el avance hacia los resultados más importantes.” (MEP, 2016). De esta manera el Equipo Coordinador de la Calidad tiene la posibilidad de ajustar acciones de acuerdo con las metas propuestas.

Existe una gran variedad de estrategias que se pueden usar para dar seguimiento, entre otras: el Plan Anual de Trabajo, el cual también incluye un seguimiento por trimestre; reuniones focales, reuniones con las partes interesadas, solicitud de informes o reuniones con los responsables.

d. Evaluación de los resultados de la implementación del PMQ.

La evaluación permite determinar en qué medida se están logrando los objetivos estratégicos propuestos y se está creando la cultura de calidad.

Le permite al Equipo Coordinador de la Calidad, la posibilidad de hacer ajustes a las estrategias de implementación, mediante la toma de decisiones oportunas que garanticen el logro de los resultados propuestos.

La evaluación del PMQ, debe llevarse a cabo al menos una vez al año y todos los insumos que genera el desarrollo de las acciones, constituyen información relevante para visualizar y proyectar la instancia educativa en ese período del tiempo (5 años). Por tanto, el cumplimiento del Plan anual de Trabajo (PAT) constituye un insumo para este seguimiento.

e. Socialización

Es importante que los usuarios de la instancia conozcan el Plan de Mejoramiento Quinquenal ya que ellos, son parte fundamental en el cumplimiento de lo propuesto en dicho plan. Si en este proceso de socialización, se da alguna sugerencia, se ajusta el PMQ para que ya quede establecido y pueda desarrollarse durante el quinquenio. Por lo tanto, se deben definir las estrategias para la divulgación del mismo.

Socializar el PMQ, es hacer sentir a todas las personas involucradas; parte del proceso. Esto mejora la disposición de las personas a realizar su mejor esfuerzo para cumplir con lo propuesto en el PMQ, y lograr los cambios esperados.

Si durante el quinquenio de vigencia del PMQ, se autoevalúan otros criterios, se hace un ajuste al plan, para incluir acciones de mejora para los resultados obtenidos con los nuevos criterios evaluados.

3.4 Cuarta etapa

AUDITORÍA DE CALIDAD

En la etapa de auditoría, las instancias educativas serán partícipes de una evaluación externa del proceso implementado, con la finalidad de reconocer el nivel de aplicación del MECEC y el logro de calidad alcanzado por la instancia.



La cuarta etapa de la auditoría representa, por un lado, el proceso que hace visible la ejecución de las acciones que conlleva el Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, (MECEC); mediante una evaluación y verificación de la instancia del Ministerio de Educación Pública (MEP), que así lo solicite. Esto, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en este documento y por otro lado una auditoría de resultados; en la cual se debe demostrar que la instancia educativa alcanzó la excelencia o sea la cultura de calidad.

IV. REINICIO DEL CICLO

Se espera que la Creación del Ambiente Propicio, la Autoevaluación y la elaboración del Plan de Mejoramiento Quinquenal se completen en un máximo de dos años. De forma tal que la implementación del PMQ inicie el tercer año, y a partir de ahí, durante los siguientes cinco años se desarrolle dicho Plan de Mejoramiento Quinquenal. Dándole seguimiento a través del PAT.

Como el proceso de mejoramiento de la calidad es un proceso cíclico, ascendente y en espiral, una vez concluido este ciclo, se reinicia la implementación del modelo. Así, el Equipo Coordinador de la Calidad procede nuevamente a la autoevaluación y posteriormente a una nueva propuesta de Plan de Mejoramiento Quinquenal y su respectiva ejecución.

La implementación del MECEC es un proceso cíclico



A continuación, se presentan los antecedentes de la plataforma SIMSI-SNECE y una guía práctica para su uso.

V. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SNECE. SIMSI-SNECE

5.1 Antecedentes

La Contraloría General de la República, en el informe *NRO.DFOE-SOC-IF-01-2014*, indica en el punto 4.5 de las disposiciones, que se *deben “diseñar y poner en funcionamiento herramientas de control para el proceso de implementación del Sistema Nacional de la Calidad de la Educación...”* (pág. 22). Así mismo establece en el punto 4.6 la necesidad de *“Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de información que permita el control efectivo del avance en la implementación del SNECE”...* (pág. 22)

Ante estas disposiciones, en el año 2015 se inicia el proceso elaboración y construcción de una herramienta que cumpla con la solicitud realizada por la Contraloría General de la República. En el año 2016 se crea la herramienta digital del Sistema de Monitoreo y Seguimiento para la Implementación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación, en adelante **SIMSI-SNECE**. En el mes de junio del año 2016, el DEC inicia la implementación del SIMSI-SNECE con un pilotaje en la Dirección Regional de Educación de San José Central y la Dirección Regional de Occidente. En el mes de setiembre del mismo año, se abrió la plataforma a nivel nacional, con gran éxito.

5.2 Objetivo de la plataforma

Verificar el nivel de avance de los centros educativos en la implementación del MECEC, a través del seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas por la plataforma para cada una de las etapas del Modelo. Permite recopilar esta información de manera ágil, oportuna y pertinente.

La herramienta informática, se conforma de fases o módulos, que permiten generar el nivel de avance de la implementación del MECEC, tomando en cuenta tres grupos de variables:

- ✓ Datos generales del centro educativo.
- ✓ Etapas del MECEC y acciones desarrolladas en cada una de ellas.
- ✓ Criterios de calidad seleccionados por el centro educativo.



5.3 Guía de ingreso al SIMSI-SNECE.

En la siguiente guía se indican los pasos a seguir en el uso de la herramienta **SIMSI-SNECE**. En la página de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad www.dgec.mep.go.cr, se detalla en los manuales las acciones y procesos que deben realizar los centros educativos, supervisiones y direcciones regionales de acuerdo con los perfiles que cada uno tenga habilitados.

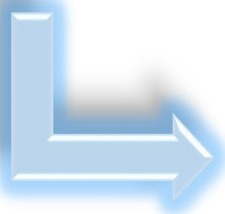
5.3.1 Ingreso

Ingresar a la dirección: <http://www.simsi-snece.mep.go.cr>, aparecerá una pantalla con una descripción del sistema.

- Presionar el botón de **Ingreso** al sistema para poder acceder a la pantalla de login, donde se anotará al usuario y la contraseña.

- Una vez que ingrese, debe digitar el nombre del **usuario** y **contraseña** y luego presionar el botón **Ingresar** para acceder de manera segura al sistema.

Si las credenciales proporcionadas no son correctas, se mostrará el siguiente mensaje "**usuario y contraseña inválido**".



En caso de olvidar la contraseña debe comunicarse con el Departamento de Evaluación de la Calidad al correo evaluacion.calidad@mep.go.cr.

5.3.2 Pantalla inicial, forma de ingresar.

Ingreso al sistema SIMSI-SNECE

Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la Implementación

1. En el navegador, se debe copiar la url: <http://www.simsi-snece.mep.go.cr/>
2. Presionamos el botón destacado como
3. Se presenta la pantalla de login.

Al digitar erróneamente la información el sistema alertará al usuario.

Credenciales Inválidas
Usuario o contraseña inválido
Aceptar

Una vez que se ingresa, se abre la pantalla principal. Las opciones de esta pantalla dependen del rol que se le asignó al usuario, como administrador

general, región, circuito o centro educativo, tal y como se observa a continuación.

5.3.3 Menú inicial, inicio y cierre de sesión

Es la primera pantalla que conduce a las diferentes opciones que permiten navegar en la plataforma, para ingresar u obtener información.

Usuario: Administrador8

4 Sistema de Monitoreo y Seguimiento para la Implementación del SNECE

5 Inicio

- ▶ Actividades del Modelo
- ▶ Evaluación de centros
- ▶ Catálogos
- ▶ Parámetros del sistema

6 Reportes

Cerrar Sesión

En este menú se puede navegar en las diferentes pantallas.

Inicio: muestra la página principal y permite cerrar cualquier ventana.

Cerrar sesión: permite cerrar el sistema.

5.3.4 Actividades del modelo

Usuario: Administrador

mep
Ministerio de Educación Pública

Sistema de Monitoreo y Seguimiento
para la Implementación del SNECE

- Inicio
- 7** Actividades del Modelo
- Ambiente Propicio
- Autoevaluación
- Plan de Mejoramiento
- Auditoría de la Calidad
- Aprobación de las Etapas
- Consultas de las Etapas
- 8** Evaluación de los centros
 - Carregos
 - Parámetros del Sistema
 - Reportes
- Cerrar Sesión

Actividades del Modelo:
muestra las diferentes etapas del MECEC y la etiqueta de consulta de cada etapa. Es aquí donde cada instancia ingresa la información de cada etapa.

Evaluación de los Centros:
esta opción pretende recopilar la información de criterios e indicadores seleccionados a nivel nacional o regional.

Cuando se ingresa a la etapa, el centro educativo marca las acciones que ha realizado, da clic en [Calcular logro](#) y seguidamente se marca [Enviar resultados](#)

La evaluación de los centros varía, según la solicitud de las direcciones regionales o a nivel nacional.

5.3.5 Parámetros del Sistema

Usuario: Administrador8

mep
Ministerio de Educación Pública

Sistema de Monitoreo y Seguimiento
para la Implementación del SNECE

- Inicio
- Actividades del Modelo
- Evaluación de los centros
- Catálogos
- Parámetros del sistema
- 9** Reportes
- 10** Cerrar Sesión

Parámetros del sistema:
posibles valores para el buen funcionamiento del sistema, pueden variar; porque según el usuario son diferentes.

Reportes:
esta opción es para que el administrador del sistema, los circuitos escolares y las direcciones regionales; puedan obtener información de las instancias a su cargo.

ANEXOS

ANEXO 1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y SIGNIFICADO DE SIGLAS

Para una mejor comprensión de la guía es necesario que el lector se familiarice con los términos y siglas que se mencionan a continuación, y que fueron seleccionados de los documentos producidos por el DEC; como insumos para las instancias del MEP en la implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense.



Área administrativa: conjunto de funciones y actividades que se desarrollan dentro de la gestión administrativa con la finalidad de garantizar la oferta educativa.

Área curricular: conjunto de funciones y actividades que se desarrollan dentro del sistema educativo para ofrecer al discente oportunidades educativas.

Calidad de la educación: satisfacción de las necesidades educativas de la persona, la comunidad y la sociedad civil, mediante un proceso que potencie el desarrollo humano y la identidad nacional con equidad.

Caracterización: es el análisis de datos sobre aquellas características, condiciones y necesidades propias de una instancia educativa; que la diferencian de otras, cuyo objetivo particulariza la toma de decisiones.

Comunidad: se refiere a las personas que se ven influenciadas de alguna manera por el quehacer de la instancia educativa. Estas personas no están dentro del centro, sino más bien son personas externas, por ejemplo: Junta Administrativa, padres/madres de familia, Asociaciones, grupos organizados, instituciones públicas y privadas de la comunidad donde se ubica la instancia.

Contextualización: es el proceso de valoración de las características del entorno inmediato de la instancia educativa a través de la medición de indicadores socioeconómicos (rasgos sociales, culturales y económicos) de la comunidad, donde está inserto el centro educativo o la instancia de que se trate.

Es importante considerar esta información para establecer la influencia que puedan tener en los resultados del proceso educativo. Implica la captura de información compleja que no se obtiene habitualmente por las instancias del sistema educativo.

Criterios: aquella condición que debe cumplir una determinada actividad, actuación o proceso para ser considerada de calidad. Para efectos específicos del MECEC, se entiende como criterio un componente fundamental del modelo, que de acuerdo con la definición de cada uno de ellos establecida por el mismo modelo, abarcan todo el accionar que se desarrolla, tanto desde el punto de vista administrativo como curricular, en las diferentes instancias del MEP y que permiten evaluar la calidad del servicio que se brinda.

Cultura de calidad: son los hábitos y valores, que se reflejan en las actividades diarias para alcanzar los objetivos y metas donde se evidencie el mejoramiento continuo, afrontando retos y cumpliendo con la misión y visión de la institución.

Discente: es la persona estudiante, se quiere un estudiante activo, participativo, que tenga un papel principal dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que todos los esfuerzos por propiciar las mejores experiencias de aprendizaje se hacen buscando lo mejor para los estudiantes.

Docente: se refiere a todas las personas que tienen algún tipo de relación con la gestión que realiza la instancia educativa. Si bien el término “docente” se identifica en la figura del profesor, para el MECEC incluye a todos los funcionarios (as). Por ejemplo: profesores (as), administrativos, cocineros (as), conserjes, agentes de seguridad y vigilancia, etc.

Estándares: es el nivel o rango de efectividad, eficiencia y/o calidad, alcanzado en diferentes procesos. Para efectos del MECEC, ese nivel o rango debe ser alcanzado en cada uno de los criterios del modelo. Debe ser medible y verificable por medio de evidencias.

Evidencia: se denomina evidencia a cualquier prueba que corrobora la verdad de algo. En el MECEC la evidencia se refiere a las pruebas que demuestran las acciones realizadas en la implementación, en este caso debe ser información relevante, que tiene un impacto en el logro de los indicadores y la creación de la cultura de calidad.

Indicadores: medida cuantificable, utilizada para determinar el éxito de un proceso, de un proyecto o de una organización. Para efectos del MECEC, estos indicadores se deben construir de acuerdo con las necesidades de cada instancia educativa, considerando cada uno de los criterios que van a autoevaluar.

Instancia educativa: Centro Educativo, Circuito Escolar, Dirección Regional u oficina central del Ministerio de Educación Pública.

Usuario: persona que participa de los servicios que se brindan en el sistema educativo costarricense. Puede ser un usuario directo, un beneficiario del producto del servicio educativo o bien una unidad de las instancias del MEP (discente, docente, comunidad).

En este documento se utilizan las siguientes siglas:

DEC: Departamento de Evaluación de la Calidad.

DGEC: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

ECCC: Equipo Circuitual Coordinador de la Calidad.

ECCCE: Equipo Coordinador de la Calidad del Centro Educativo.

ENCC: Equipo Núcleo Coordinador de la Calidad.

ERCC: Equipo Regional Coordinador de la Calidad.

CNCC: Comisión Nacional Coordinadora de la Calidad.

MECEC: Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense.

MEP: Ministerio de Educación Pública.

PIAD: Programa de Informatización para el Alto Desempeño.

PIMECEC: Programa de Implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense.

SNECE: Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.

SIGCE: Sistema de Información para la Gestión de Centro Educativo.

SIMSI-SNECE: Sistema de Monitoreo y Seguimiento para la Implementación del SNECE.

ANEXO 3. FORMATO DE PLANTILLA PARA PLAN DE TRABAJO.

Esta es una propuesta del plan de trabajo para poder realizar el proceso de autoevaluación en el transcurso del año, acompañados (as) por los asesores (as) asignados (as) del Departamento de Evaluación de la Calidad.

Pueden utilizar esta propuesta como base, y estructurar de acuerdo a las características de la instancia educativa.

Si ya se inició el proceso de autoevaluación, lo que corresponde es ajustar las actividades pendientes por realizar, distribuyéndolas en el transcurso del curso lectivo.

PLAN DE TRABAJO _____ EQUIPO COORDINADOR DE LA CALIDAD

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar el proceso de autoevaluación durante el año _____, con la finalidad de recopilar la información relevante para elaborar el plan de mejoramiento quinquenal (PMQ).			
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES

ANEXO 4. REFLEXIÓN ACERCA DE LA MISIÓN Y VISIÓN

Nombre de la instancia educativa: _____ Código:

Objetivo: ejercitar la reflexión y auto reflexión como actividad permanente en los procesos de calidad.

LA MISIÓN DE LA INSTANCIA EDUCATIVA

Se entiende por MISIÓN aquello que la instancia educativa debe y se propone realizar: expresa la razón de ser y su aporte a la población estudiantil y comunidad, dado por la normativa aplicada.

Responde a las siguientes preguntas

1. ¿Quiénes somos?
2. ¿Qué buscamos?
3. ¿Qué hacemos?
4. ¿Por qué los hacemos?
5. ¿Para quién trabajamos?

LA VISIÓN DE LA INSTANCIA EDUCATIVA

Se define como la imagen mental viva y precisa que representa un estado futuro deseable para la instancia educativa, para traducirse en realidad. Normalmente su aspiración es muy alta.

Responde a las siguientes preguntas

1. ¿Qué queremos ser?
2. ¿A quién queremos servir?
3. ¿Qué queremos, en términos de resultados finales?

La estrategia a seguir para realizar la visión y misión la define la instancia educativa.

ANEXO 5. PLANTILLA DE CARACTERIZACIÓN

Objetivo: valorar las características de la instancia educativa que pueden incidir en la calidad del servicio que brinda a sus usuarios.

Nombre de la instancia educativa: _____ Código:

Tipo de dirección: _____

Dirección regional: _____

Circuito educativo: _____

Características de la Instancia Educativa	Información
Año de creación (Publicación del decreto e inicio de funcionamiento.)	
Ubicación geográfica (Distrito, Cantón, Provincia)	
Área total de la Instancia Educativa Extensión en metros cuadrados (Extensión del lote o finca)	
Breve historia de la instancia educativa (monografía o estudios)	
Modalidad (Clasificación según la Dirección de Planificación Institucional)	
Número de personal docente, administrativo o técnico administrativo. Según: grado académico, experiencia, jornada laboral, tipo de contratación (interino, propiedad), ciclo que imparte.	
Matrícula inicial total	
Acceso a Internet (si o no)	

DATOS DE LA INSTANCIA EDUCATIVA SEGÚN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Variables	Año 1 _____	Año 2 _____	Año 3 _____	Año 4 _____	Año 5 _____
Matrícula inicial					
Matrícula final					
Número de alumnos (as) con necesidades educativas especiales que cuentan con apoyo					
Número de alumnos (as) con necesidades educativas especiales que cuentan con atención directa					
% de aprobación					
% de deserción					
% de aplazamiento					
% de reprobación					
% de alumnos (as) que avanzan materias					
% de estudiantes con sobre edad					
% de repitencia					
% de ausentismo de alumnos (as)					
% de traslados					
Número total de personal					
Número de personal docente					
Número de personal administrativo					
Ausentismo del personal docente *					
Ausentismo del personal administrativo *					
% de personal docente con nivel de formación de licenciatura o superior					
% de personal docente con nivel de formación inferior a licenciatura					

*Se totalizan los días de ausencia de todo el personal, sin tomar en cuenta el motivo.

Procedimientos para completar el documento:

- El Equipo Coordinador de la Calidad, uno de sus integrantes o alguien que se designe a tal fin, completa los datos solicitados en la plantilla a partir de los registros existentes en la instancia educativa.
- Una vez completada la plantilla, se reproduce y se distribuye entre el personal de la instancia educativa.
- Se promueve, en torno a esos datos, la reflexión del personal entre pares o en pequeños grupos.
- Se analiza y discute de manera conjunta, fundamentalmente la evolución que hubo en cada caso durante el período considerado y los motivos que explicarían esa evolución.
- Se realizan registros por escrito de esas reflexiones y conclusiones, de modo que puedan utilizarse al momento de realizar el análisis de los resultados del proceso de autoevaluación.

Procurando hacer una lectura de la realidad de la instancia educativa, que permita una visualización de la situación en la que se encuentra y una mayor claridad; en la búsqueda de posibles acciones de mejoramiento.

- El Equipo Coordinador de la Calidad registra el proceso seguido, de manera que se pueda compartir tanto con otras instancias educativas como con los miembros del Departamento de Evaluación de la Calidad.

ANEXO 6. PLANTILLA DE CONTEXTUALIZACIÓN

Objetivo: valorar los rasgos sociales, culturales y económicos, propios de cada comunidad donde está inserta la instancia educativa y su influencia en el proceso educativo.

Nombre de la instancia educativa: _____ Código:

Ubicación:

- Provincia: _____

- Cantón: _____

- Distrito: _____

- Área total de la instancia educativa: _____ m²

- Construido _____ m²

- Sin construir: _____ m²

**DATOS SOCIOECONÓMICOS DEL DISTRITO O CANTÓN DONDE ESTÁ UBICADA LA
INSTANCIA EDUCATIVA**

Indicadores/ Características	Definiciones	Fuente que captura la información	Dato del distrito o cantón	Dato nacional
Área geográfica en kilómetros cuadrados	Extensión territorial en un momento dado.	INEC		
Densidad de población	Número de habitantes por cada kilómetro cuadrado, de una determinada área geográfica (provincia, cantón o distrito).	INEC		
Tasa de desempleo abierta	Es el porcentaje de población que no trabajó y buscó trabajo en la semana de referencia (cesantes y los que buscan trabajo por primera vez), con relación a la fuerza de trabajo.	INEC		
Tasa de mortalidad infantil	Número de muertes de menores de un año de edad ocurridos en un período determinado por cada mil nacidos vivos del mismo período.	INEC		
Analfabetismo	Tasa de analfabetismo en población de 10 años y más por sexo	INEC		
Porcentaje de población con seguro social	Porcentaje de población con algún tipo de seguro social, con respecto a la población total.	INEC		

Indicadores/ Características	Definiciones	Fuente que captura la información	Dato del distrito o cantón	Dato nacional
Porcentaje de población con seguro social "cuenta del estado":	Porcentaje de población con tipo de seguro social "cuenta del estado", con respecto a la población asegurada.	INEC		
Porcentaje de población con tipo de seguro social salariado	Porcentaje de población con tipo de seguro social "asalariado" con respecto a la población asegurada.	INEC		
Porcentaje de viviendas con electricidad	Porcentaje de viviendas que tienen luz eléctrica con respecto al total de viviendas individuales ocupadas.	INEC		
Porcentaje de viviendas con telefonía.	Porcentaje de viviendas que tienen teléfono con respecto al total de viviendas individuales ocupadas.	INEC		
Porcentaje de viviendas con agua potable	Porcentaje de viviendas que tienen agua potable con respecto al total de viviendas individuales ocupadas.	INEC		
Porcentaje de hogares con carencia a acceso al conocimiento	Porcentaje de hogares con carencia de acceso al conocimiento con respecto al total de hogares. Para cuantificar esta carencia se consideraron el componente de asistencia escolar: porcentaje de niños y jóvenes en edad escolar que asisten a las escuelas y colegios.	INEC		

Indicadores/ Características	Definiciones	Fuente que captura la información	Dato del distrito o cantón	Dato nacional
Número de servicios de salud	Es el número de establecimientos de atención de salud (hospitales, clínicas o centros integrales, centros, puestos de salud, consultorios comunales)	INEC		
Tasa de migración interna	Porcentaje de población con cambios de residencia relativamente permanentes dentro del país: puede ser a nivel de provincia, cantón o distrito.	INEC		
Empleo según sector	Porcentaje de población con empleo según el sector de la actividad económica, con respecto a la totalidad de la población ocupada.	INEC		
Vivienda (albergue digno)	Porcentaje de hogares con acceso al albergue digno. Aquí se incluye la calidad de vivienda, el hacinamiento y el acceso a electricidad.	INEC		
Índice de rezago social	Posición relativa del cantón según conjunto de variables de: salud, educación y vivienda.	INEC		
Indicador de necesidades básicas insatisfechas	Porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (acceso a albergue digno, a vida saludable, al conocimiento y a otros bienes y servicios).	INEC		

Indicadores/ Características	Definiciones	Fuente que captura la información	Dato del distrito o cantón	Dato nacional
Índice de desarrollo social	Un indicador resumen que mide las brechas sociales entre las diferentes áreas geográficas del país está compuesto por las siguientes variables: infraestructura educativa, acceso a programas educativos, mortalidad infantil, defunciones de la población menor de 5 años respecto a la mortalidad general, retardo en tala de la población de primer grado de escuela, consumo promedio mensual de electricidad residencial, nacimiento de niños de madres solas.	MIDEPLAN		
Nivel de escolaridad	Indica el número promedio de años de estudio (cursos lectivos aprobados) de la población.	INEC		
Porcentaje de discentes según el lugar de proveniencia	Indica el porcentaje de discentes según sea el lugar de proveniencia.	Centro educativo		
Porcentaje de discentes que tienen acceso a transporte público.	Número de discentes que pueden viajar en transporte público	Centro educativo		

ANEXO 7. CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

Criterios		Usuarios Medidos	
CURRICULAR	Desarrollo profesional	Los usuarios poseen la formación y reciben la capacitación y actualización según el puesto y las funciones que desarrollan en el sistema educativo.	Docente
	Asesoría curricular	Los gestores administrativos procuran que el personal reciba la asesoría necesaria en su disciplina, para contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación y su desempeño profesional.	Docente
	Fuentes filosóficas	Los usuarios ejecutan y velan por la mediación pedagógica con fundamento en las fuentes filosóficas contenidas en la Política Educativa.	Docente Comunidad
	Didáctica	Los usuarios planifican y desarrollan los procesos educativos necesarios para la enseñanza y aprendizaje en los diferentes escenarios educativos (metodología, evaluación, formulación de innovaciones, planeamiento didáctico, recursos didácticos).	Docente
	Servicios compensatorios	Los usuarios reciben los servicios de tipo económico que se establecen en la normativa nacional, los cuales coadyuvan en el acceso y permanencia en el sistema educativo.	Docente Discente
	Servicios educativos	Los docentes reciben los servicios y apoyos educativos que se establecen en la normativa nacional, los cuales coadyuvan en su formación integral y los incentivan en la búsqueda de logros en el sistema educativo (apoyo).	Discente
	Evaluación	Los usuarios participan, dan seguimiento y son evaluados mediante instrumentos y técnicas individuales y colectivas para el mejoramiento del desempeño personal e institucional.	Docente Discente Comunidad
	Relación instancia educativa - comunidad	Los usuarios proponen y participan en proyectos de apoyo pedagógico en concordancia con su plan de desarrollo socioeconómico y cultural.	Docente Discente Comunidad
	Planes de estudio	Los usuarios aplican y velan por el cumplimiento de los planes de estudio establecidos.	Docente Discente Comunidad
	Programas de estudio	Los usuarios conocen y aplican los programas de estudio y proponen modificaciones según los mecanismos de participación del sistema.	Docente Discente Comunidad
	Cobertura y rendimiento académico	Los usuarios tienen acceso y permanecen en los servicios educativos y alcanzan un nivel satisfactorio de desempeño.	Docente Discente
	Promoción del desarrollo humano	Los usuarios incorporan componentes sociales y psicosociales de contexto, de familia y de la persona en el proceso educativo.	Docente

ADMINISTRATIVA	Comunicación	Los usuarios tienen acceso, propician o establecen mecanismos participativos de comunicación con las diferentes unidades e instancias del sistema educativo.	Docente Discente Comunidad
	Información	Los usuarios tienen acceso, desarrollan o mantienen un sistema de información para satisfacer sus necesidades en el proceso educativo.	Docente Discente Comunidad
	Gestión administrativa	Los usuarios del sistema educativo diseñan, dirigen, ejecutan y evalúan las acciones que permiten el logro de los objetivos educacionales en los diferentes ámbitos del sistema.	Docente
	Planes y programas de estudio	Los usuarios velan por el cumplimiento y pertinencia de los planes y programas de estudio.	Docente
	Asesoría administrativa	Los usuarios brindan y reciben asesoría en temas de su interés para contribuir con el mejoramiento de su desempeño en el sistema educativo.	Docente
	Recursos humanos	Los usuarios participan o desarrollan procesos de reclutamiento, selección y potenciación de las capacidades de las personas humanas que laboran en el sistema educativo.	Docente Discente Comunidad
	Liderazgo	Los usuarios aplican procesos de participación de forma tal que incrementen el desempeño en la gestión educativa.	Docente Discente Comunidad
	Planificación institucional	Los usuarios organizan el proceso de toma de decisiones anticipadas considerando las intervenciones para los diferentes escenarios educativos (POA, PEI, diagnóstico).	Docente
	Promoción del desarrollo humano	Los usuarios incorporan componentes sociales y psicosociales de contexto, de familia y de la persona en el proceso educativo.	Docente Discente Comunidad
	Recursos financieros	Los usuarios procuran y velan por los recursos financieros suficientes para el logro de los objetivos educacionales.	Docente Discente Comunidad
	Infraestructura	Los usuarios procuran por la gestión de bienes muebles e inmuebles que satisfagan las necesidades básicas para el proceso educativo.	Docente Discente Comunidad
	Recursos tecnológicos	Los usuarios velan por la consecución y uso eficiente de los recursos tecnológicos que se emplean en el proceso educativo y servicio a la comunidad.	Docente Discente Comunidad
	Relación instancia educativa - comunidad	Los usuarios proponen, participan, establecen y facilitan espacios de convivencia de la comunidad educativa.	Docente Discente Comunidad
	Política educativa	Los usuarios conocen, divulgan, aplican y evalúan los principios de la política educativa en el desarrollo del proceso educativo.	Docente Discente Comunidad
	Evaluación	Los usuarios participan, dan seguimiento y son evaluados mediante instrumentos, técnicas individuales y colectivas para el <u>mejoramiento del desempeño personal e institucional.</u>	Docente Discente Comunidad
Desarrollo social	Los usuarios propician, utilizan y orientan su accionar considerando las condiciones de desarrollo social para cada instancia del sistema educativo.	Docente Discente Comunidad	

ANEXO 8. FORMATO DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACIÓN.

Informe de autoevaluación Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense MECEC

Instancia Educativa _____

Año _____

Periodo de evaluación

El presente diseño es un ejemplo para ordenar el informe de autoevaluación. Para la elaboración del mismo se recomienda la lectura del cuadernillo: *La autoevaluación en el Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense (MECEC)*.

INDICE

I. PRESENTACIÓN

En este apartado incluya:

- Nombre de la instancia educativa, dirección regional, circuito escolar.
- Año de creación.
- Ubicación geográfica de la instancia educativa.
- Nombres, calidades de quienes integran el Equipo Coordinador de la Calidad.
- Periodo que abarca el proceso de autoevaluación.
- Cualquier otra información que se considere relevante.

II. INFORMACIÓN GENERAL

En este apartado incluya:

- Visión, Misión
- Objetivos institucionales.

Corresponden a los objetivos que la instancia educativa busca en general. Están relacionados con la misión y visión elaborada en apartado anterior.

- Descripción de la estructura organizativa.
Representa el organigrama de la instancia educativa.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN

En este apartado incluya:

- Breve descripción de los objetivos y proceso de autoevaluación.
Indican cuales son los objetivos y se describe de manera detallada, la forma cómo se va a desarrollar la autoevaluación en el periodo respectivo.
- Descripción de la metodología empleada en el proceso de autoevaluación. (plantilla 1). Para ello se especifica:
 - Población total de la instancia educativa.
 - Muestra seleccionada en caso que se requiera. *O censo* cuando es total de la población de consulta.
 - Criterios seleccionados con sus respectivos indicadores.
- Descripción de las estrategias utilizadas en la aplicación de instrumentos o bien en la captura de los datos requeridos, según los usuarios consultados.

IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

- Descripción y análisis de gráficos y/o tablas obtenidas por cada criterio, con sus respectivos indicadores.
- Para cada uno de los criterios evaluados, se debe hacer una síntesis de los datos, gráficos o tablas de la situación. Fundamentada en los resultados obtenidos (*Plantilla 2*).
- Descripción de las fortalezas y de las debilidades encontradas, tomando en cuenta las características de la instancia educativa y de su contexto. Considerar los anexos de caracterización y contextualización de este informe. Esta información será relevante para el plan de mejoramiento quinquenal.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se deben plasmar las opiniones de los (as) involucrados (as), destacando las experiencias exitosas y lecciones aprendidas obtenidas durante el proceso. Hacer referencia a valoraciones y percepciones dadas a partir de los resultados. Resaltar los puntos claves e importantes sobre todo de los hallazgos.

VI. ANEXOS

Este apartado debe contener documentos probatorios utilizados de referencia. A saber;

Anexo 1. Resultados de los anexos completos de contextualización y caracterización.

Anexo 2. Un ejemplar de cada uno de los instrumentos aplicados para cada uno de los usuarios.

Anexo 3. Estadísticas o fuentes de información que se consideren necesarias.

Anexo 4. Cualquier otra información relevante.

Plantilla 1.

Información de cada criterio

Criterio evaluado: _____ **Área:** _____

Indicadores construidos	Fuente utilizada (si existe)	Instrumento utilizado	Definición de la muestra o total en caso de ser toda la población (Censo) Consultada en caso de existir	Usuarios medidos
1. Porcentaje de docentes que reportan las ausencias de los estudiantes en el tiempo que se solicita.	SIPIAD Control de asistencia	Lista de cotejo Lista de verificación Cuestionario	100% del personal administrativo y asistentes de dirección.	docentes discentes comunidad

Plantilla 2.

Sistematización de resultados

Análisis realizado a partir de los resultados

Criterio: Comunicación

Área: Curricular

Indicador: porcentaje o cantidad

DEBILIDAD	FORTALEZA

BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Alvarado L, (2011). La Calidad más que una palabra una cultura de vida. Recuperado de: [www.gestiopolis.com/ La-Calidad-más-que-una-palabra una-cultura-de-vida/](http://www.gestiopolis.com/La-Calidad-más-que-una-palabra-una-cultura-de-vida/)
- Brenes, B y García, M. (2016). III Etapa Plan de Mejoramiento Quinquenal en el MECEC. Aseguramiento y mejoramiento continuo.
- CORDAID, Guía metodológica: sistema de planeación, seguimiento y evaluación. Colombia. Recuperado de: <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/INSTITUCIONAL Sistema%20de%20Seguimiento%20y%20planific.pdf>
- Deming, William Edward. (2012) Maestros de Calidad. Filosofía William Edward Deming. Recuperado. <http://maestrosdelacalidadop100111.blogspot.com/2012/09/filosofia-william-edward-deming.html>
- Fonseca, C y Zawalinski, L. (2013). *Guía para la implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense*.
- Informe de la Contraloría General de la República, N°. DFOE-SOC-IF-01-2014. 2014, San José.
- La UNESCO y los objetivos del milenio. Tomado de: <http://es.unesco.org/sdgs> (2016).
- Marín, G. (2014). *La autoevaluación en el Modelo de Evaluación de la Calidad de la educación costarricense (MECEC)*. San José.
- Matamoros, A y Pérez, G. (2013). *Hacia auditorías de Calidad*. San José.
- Matamoros, A, y otros. (2014). Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, (MECEC).
- Ministerio de Educación Pública. Consejo Superior de Educación. (2008). *El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense*. San José: MEP.
- Ministerio de Educación Pública. Despacho del Ministro. (2014). *Circular DM-1502-10-14: Establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SNECE)*. San José: MEP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Central telefónica: 2547 5600

www.mep.go.cr

www.dgec.mep.go.cr

Departamento de Evaluación de la Calidad

Secretaría: 2547 5685

Correo:

evaluación.calidad@mep.go.cr

“Evaluar para Mejorar”